



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



Ibagué, **20 OCT 2022**

DOCTOR

JOSE ANTONIO SOLER GIRALDO

GERENTE HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA

Coyaima - Tolima

Referencia. Solicitud de presentación de oferta y documentos para adelantar contrato interadministrativo.

Respetado Doctor Soler:

La Secretaria de Salud del Tolima, después de analizar sus necesidades y requerimientos y con el fin de procurar la consecución de las metas propuestas para el año 2022, y dar cumplimiento a normatividad vigente, se permite invitar a la entidad que usted representa a presentar oferta formal para la celebración de contrato interadministrativo.

Objeto del contrato: "Celebrar contrato interadministrativo con **EL HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE COYAIMA** - con el fin de apoyar la gestión integral en salud a la población indígena en el Departamento del Tolima, en desarrollo de los proyectos: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL TOLIMA" – "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA COMUNIDAD MÁS SANA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA" – "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO AMBIENTALES PARA GARANTIZAR ENTORNOS DE VIDA SALUDABLES EN EL TOLIMA" – "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA DESDE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TOLIMA" - "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA UNA VIDA SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN EL TOLIMA ". – "FORTALECIMIENTO DE UNA SEXUALIDAD DIGNA Y PLENA CON LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL TOLIMA".

Valor: CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$110.950.000) M/Cte.

Plazo de ejecución: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Las cuales se desarrollarán conforme a la nota técnica adjunta al presente documento y la cual hará parte integral del contrato

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



1.DIMENSION VULNERABLES 1.1 Actividades: Adelantar de manera conjunta con el Departamento del Tolima – Secretaría de Salud acciones de educación en salud dirigidas al pueblo indígena en el ámbito rural, entorno comunitario existente en los municipios de Ortega, Natagaima y Chaparral; para 40 personas indígenas por municipio por mes, teniendo en cuenta el reconocimiento de sus sistemas de creencias, tradiciones, costumbres y rituales como factores protectores y de afrontamiento ante la adversidad; temas como dialogo de saberes para promover el cuidado de la salud y transformar positivamente los entornos, autocuidado, promoción de la sana convivencia, promoción de hábitos y estilos de vida saludables, autoestima, barreras en la prestación de servicios en salud, relaciones parentales, mandatos del SISPI, prevención del maltrato y violencia intrafamiliar y deberes y derechos en salud, educación para la salud. **1.2 Descripción de la actividad:** contratar tres (3) profesionales en PSICOLOGIA pertenecientes a la comunidad Indígena con conocimiento en la cosmovisión de los pueblos, para realizar **nueve (9)** jornadas de cuatro horas por municipio. Las cuáles serán presenciales y lúdico educativas. Se realizará descripción de cada actividad llevada a cabo en el desarrollo de las jornadas, así como análisis de las planillas de asistencia con el fin de determinar cuántas personas se intervinieron por cada uno de los diferentes enfoques diferenciales, las cuales serán suministradas por la referente de grupos étnicos.

2. DIMENSION NUTRICION – NIÑEZ VULNERABLE 2.1 Actividades: Dentro de la temática a desarrollar se debe incluir atención integral en salud a la primera infancia según Resolución 3280 de 2018 y en consonancia con lo establecido en la Resolución 050 de 2021, la cual acoge a los pueblos indígenas y comunidades de Colombia como parte integral del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, para lo cual se Realizaran talleres sobre salud infantil y Seguridad Alimentaria y Nutricional, dirigidos a población indígena Urbano / Rural de Coyaima, Natagaima y Planadas en el entorno comunitario. **2.2 Descripción de la actividad:** contratar un (1) profesional en Enfermería, para realizar 2 jornadas de 25 personas por municipio y tendrá un (1) día de duración, para un total aproximado de 150 asistentes. La actividad incluye material de apoyo (fotocopias, material impreso, marcadores, papel, etc), logística (alquiler de salón, video beam, sonido, alimentación y deberá presentar informe de ejecución debidamente soportado con la información técnica requerida y con la evidencia documental en medio físico y magnético, incluyendo el soporte fotográfico

3. DIMENSION PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) 3.1 Actividades: Realizar actividad de información y comunicación para la salud orientada a la población indígena y líderes sobre la importancia de la vacunación en niños, mujeres embarazadas y adultos mayores. **3.2 Descripción de la actividad:** Contratar una enfermera con experiencia en PAI con logística, para desarrollar una actividad de información y comunicación en la salud, en el municipio de Coyaima.

4. DIMENSION ENTORNOS DE VIDA SALUDABLE, 4.1 Actividades Realizar con el apoyo del referente de la entidad territorial para el evento reuniones de concertación y coordinación con líderes de la comunidad en el municipio de Coyaima, Tolima. **4.2 Descripción de la actividad:** Contratar un (1) auxiliar de enfermería de pertenencia indígena y residente del municipio de Coyaima, deberá contar con el curso virtual control de la teniasis y la cisticercosis causada por la taenia solium de la OPS, el cual deberá aplicar la encuesta de conocimientos, actitudes y practicas (CAP) en el complejo Teniasis/Cisticercosis a nivel comunitario en la población del municipio de Coyaima, definido por el Ministerio de Salud y Protección Social. Sensibilizar a la comunidad en aspectos relacionados con adecuadas prácticas de saneamiento, higiene y crianza porcícolas e impacto de un inadecuado saneamiento ambiental, en la salud humana a través de campañas educativas e informativas. Debe realizar la recolección, embalaje y envío de muestras de materia fecal al Instituto Nacional de Salud en el marco de las acciones de Salud Pública para el diagnóstico de Taenia solium. Deberá tabular la información de las encuestas aplicadas a la comunidad referentes a los conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) en el complejo Teniasis/Cisticercosis y entregar en plantilla de Excel. Apoyar la estrategia de administración masiva de

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibague - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



medicamentos (AMM) como estrategia de prevención en la eliminación del complejo Teniasis/Cisticercosis, en el municipio de Coyaima, de acuerdo a las orientaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Las demás que se requiera para el desarrollo del pilotaje del plan nacional intersectorial para la eliminación del complejo de teniasis/cisticercosis en el entorno comunitario del municipio de Coyaima.

5. PROGRAMA IRA – EDA, 5. Actividades: desarrollar un (1) encuentro interculturales con médicos ancestrales para lograr desarrollar capacidades en la prevención, manejo y control de las enfermedades respiratorias y diarreicas agudas en menores de cinco años y adultos mayores. **5.1 Descripción de la actividad:** Contratar un (1) profesional del área de la Salud, para realizar capacitación en los encuentros de saberes en el Municipio de Coyaima, con la participación mínima de 15 médicos ancestrales (Coyaima, Rioblanco Ortega y Planadas), con logística.

6. DIMENSIÓN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y ESTADÍSTICAS VITALES.

6.1 Actividades Apoyar logísticamente para la realización de dos (2) Comités de Vigilancia Epidemiológica, de los eventos de interés en salud pública de la comunidad indígena del departamento del Tolima, **5.1 Descripción de la actividad:** Contratar dos (2) auxiliares de enfermería de pertenencia étnica indígena para apoyar la búsqueda de Sintomáticos respiratorios en población indígena de los municipios de Planadas, Coyaima, Natagaima y Ortega, De igual manera se contratará el procesamiento de muestras a través de pruebas moleculares (PCR para *Micobacterium TB*) para realizar el diagnóstico oportuno de la enfermedad y el perfil de resistencia de la bacteria causante. La actividad a realizar debe contar con material de apoyo (fotocopias, material impreso, marcadores, papel, etc), logística (alquiler de salón, video beam, sonido, alimentación - refrigerios). Aportar los siguientes soportes de ejecución: contrato de la logística, listas de asistencia y acta de las reuniones.

7. DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES. 7.1 Actividades: Brindar información en salud en sobre los mecanismos de participación comunitaria, deberes y derechos en salud en con las 8 comunidades indígenas; La unión, resguardo San Antonio de Calarma, Vino Llano grande, Palmira Alta, Pijao de Oro, Cacique Calarcá, Cacique Yaima y Brisas de Cucuana del municipios de San Antonio **7.2 Descripción de la actividad:** La actividad deberá contar con la Logística (hidratación, información en salud para difusión de mensajes para orientar a las comunidades en hábitos y estilos de vida saludables y cuidado de la salud bucal, para la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles)

8. DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 8. DIMENSION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 8.1

Actividad sexualidad: Realizar una (1) actividad de información en salud dirigido a parteras indígenas del departamento del Tolima con el fin de fortalecer conocimientos en emergencias obstétricas, parto seguro, remisión a control prenatal, parto institucional, y signos de alarma. **8.2 Descripción de la actividad:** Realizar una (1) actividad de información en salud dirigido a parteras indígenas del departamento del Tolima con el fin de fortalecer conocimientos en emergencias obstétricas, parto seguro, remisión a control prenatal, parto institucional, y signos de alarma. La actividad se desarrollará en el entorno comunitario, se contratará una enfermera, y una partera, la cual se ejecutara en el Municipio de Coyaima, y dirigido como mínimo a 30 parteras indígenas, de tres (3) municipios de población indígena del Departamento del Tolima. Se debe presentar informe de actividades, una certificación de partera expedido por el cabildo donde pertenece, y la profesional en enfermería debe presentar hoja de vida, los temas a socializar, registro de asistencia con enfoque diferencial, evidencia documental en medio físico y magnético, incluyendo el soporte fotográfico.

8.3 Actividad cáncer: Realizar de (1) un taller de sensibilización sobre la importancia de la detección temprana de cáncer mama y cuello uterino dirigido a población indígena del municipio de Coyaima. **8.4 Descripción de la actividad:** Contratar un (1) profesional en Enfermería para realizar un taller de sensibilización sobre la importancia

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



de la detección temprana de cáncer mama y cuello uterino dirigido a población indígena en el municipio de Ortega zona rural y urbana, el cual se desarrollará por jornadas (15 jornadas), se deberá impactar como mínimo a 10 mujeres en cada jornada, se debe presentar informe de actividades, hoja de vida de los expositores, los temas a socializar, registro de asistencia con enfoque diferencial, evidencia documental en medio físico y magnético, incluyendo el soporte fotográfico.

9. DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL. 9.1 Actividades: Acompañar a la secretaria de salud del Tolima-Dimensión de convivencia social y salud mental, a través del dialogo de saberes con líderes, médicos ancestrales, víctimas del conflicto armado de la comunidad Indígena, en los Municipios concertados con la mesa Sispi del Tolima, para coordinar los resguardos a trabajar en el marco de la estrategia "Amor por la vida" teniendo en cuenta el dialogo de saberes la cosmovisión. Fortalecer a la secretaria de salud del Tolima-Dimensión de convivencia social y salud mental en la concertación y dialogo de saberes con la comunidad indígena en los siguientes temas: promoción y cuidado de la salud mental desde la cosmovisión y cosmogonía de la cultura indígena, Factores desencadenantes de la conducta suicida, factores protectores, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de las violencias, fortalecimiento y recuperación de habilidades para la comunicación personal, familiar y colectiva en los pueblos indígenas (habilidades para la vida), prácticas de crianza, involucramiento parental, consumo de alcohol de bajo riesgo. Fortalecer a la secretaria de salud del Tolima-Dimensión de convivencia social y salud mental en la socialización de la ruta de atención para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, fortalecimiento de prácticas culturales en los diferentes momentos del curso de vida, primeros auxilios psicológicos y manejo del duelo para la comunidad indígena. Brindar apoyo a la secretaria de salud del Tolima-Dimensión de convivencia social y salud mental, a través de acciones que contribuyan en la construcción y elaboración de la fase inicial del diagnóstico de salud mental para comunidades indígenas del Departamento, en los Municipios solicitados por la coordinadora de salud mental del Tolima y concertados previamente con líderes Indígenas que hacen parte de la mesa Sispi del Tolima, en trabajo articulado con el equipo de salud mental del Tolima, en coordinación y aprobación de la supervisora del contrato. Acompañar a la Secretaría de Salud del Tolima- Dimensión Convivencia Social y Salud Mental, en el proceso de actualización de la política de salud mental del Tolima 2022 – 2032 visibilizando las comunidades Indígenas a través del dialogo de saberes en coordinación con la supervisora del contrato. Fortalecer a la Secretaría de Salud del Tolima, asistiendo a los Municipios solicitados por la coordinadora de la dimensión convivencia social y salud mental del Departamento, para acompañar el diseño de estrategias de prevención en diferentes temas para la población Indígena, teniendo en cuenta sus costumbres, características, cosmovisión y particularidades, el dialogo de saberes que aborden medidas que promuevan el cuidado de la Salud Mental, en coordinación con la dimensión convivencia social y salud mental en articulación con el equipo de salud mental del Tolima. **9.2 Descripción de la actividad:** Contratar a un (1) profesional en psicología para brindar apoyo a la secretaria de salud del Tolima-Dimensión Convivencia social y salud mental para: Brindar apoyo a la Secretaría de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en la elaboración y entrega de un documento en PowerPoint y un documento en Word el cual contenga el desarrollo y análisis final del trabajo desarrollado durante el presente acto contractual el cual será socializado con la mesa Sispi y estará en la página de la secretaria de salud para uso del público. Esta información será socializada ante el equipo de salud mental y la coordinadora de salud mental. Acompañar a la Secretaria de salud del Tolima- Dimensión Convivencia social y salud mental, en las reuniones y encuentros que sean requeridos por la coordinadora de la Dimensión convivencia social y salud mental para la planeación, socialización y programación de actividades que se requieran en el momento que sea necesario, las cuales serán informadas con anticipación, por parte de la coordinadora. El contratista debe presentar al coordinador de la dimensión convivencia social y salud mental cronograma al iniciar actividades donde se especifique de las acciones programadas el cual puede estar sujeto a cambios según se requiera, debe tener disposición de evidencias, de manera clara y completa, con los respectivos soportes y registros (fotos, actas, listas de asistencia, cuando sea

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



necesario etc.) de la ejecución de cada una de las obligaciones de acuerdo a las actividades realizadas enmarcadas en el objeto del presente contrato en los mecanismos e instrumentos definidos por la secretaria de salud del Tolima, en medio físico y magnético debidamente organizado de acuerdo a la ley de archivo, por obligación/actividad, municipio (cuando se requiera) y orden cronológico para el cargue en las herramientas tecnológicas que disponga la Secretaria de Salud del Tolima-Gobernación del Tolima y otras instituciones que la requieran, diligenciamiento del inventario único documental y sistematización de listas de asistencia debidamente organizadas, además de dar cumplimiento según competencia a lo establecido en Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, en cuanto al tratamiento de la información en donde se debe garantizar que no tenga un uso diferente al establecido.

10. DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL Y ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES 10.1

Actividades: Realizar actividades de promoción, prevención y detección de Chagas de acuerdo a los lineamientos técnicos y sociales que imparta la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Tolima – Coordinación de ETV, ejecutándolas de manera adecuada y coordinada. **10.2 Descripción de la actividad:** Realización de 20 talleres de capacitación y motivacionales de hábitos protectores de Enfermedad de Chagas, a realizarse 10 en veredas a riesgo para Chagas de Coyaima y 10 en veredas a riesgo de Ortega, efectuando las convocatorias comunitarias correspondientes para garantizar la asistencia de como mínimo 20 personas a cada taller, igualmente se debe garantizar el sitio y ayudas audiovisuales, así como la logística y el apoyo con transporte para los asistentes que se requiera.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar a los diez (10) días calendario siguiente a la firma del acta de inicio del contrato un plan de trabajo y cronograma de actividades previamente concertado con el supervisor del contrato interadministrativo.
2. Entregar informes de ejecución técnico financiero periódicos a la supervisora del contrato en medio físico y magnético, de las actividades realizadas con los respectivos soportes como Planillas de asistencias, actas de visita debidamente diligenciadas y sistematizadas en la base de datos asignada, fotos debidamente documentadas, información consolidada y analizada, listados de asistencia, registros de vacunación debidamente diligenciados, informe debidamente foliado y archivado según la Ley de archivo, así como el cronograma de las actividades proyectado por cada mes.
3. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el Anexo Técnico de la resolución N0. 518 de 2015, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante en las presentes condiciones.
4. Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la entidad territorial por el tiempo acordado y cumplir con los criterios del artículo 18 de la resolución No. 518 de 2015, para la ejecución de las intervenciones contratadas.
5. Identificar adecuadamente al personal que ejecute las actividades del presente contrato.
6. Ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.
7. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



8. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planea, monitorea y evalúa los resultados de las mismas.
9. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
10. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación de las acciones del PIC que se le van a contratar.
11. Destinar y manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el desarrollo y pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas de acuerdo a las necesidades del departamento y a las instrucciones que se impartan por la Secretaría de Salud del Tolima.
12. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
13. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.
14. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
15. Realizar reportes al Ministerio de Salud para las actividades que tengan establecido dicho trámite si a ello hubiere lugar, acorde al CUPS asignado por la Resolución número 2077 del 9 de diciembre de 2021 y en cumplimiento a la resolución 1036 del 15 de junio del 2022 en el artículo 6.
16. Mantener continua comunicación con el Programa de la Secretaría de salud Departamental y acatar sus directrices técnicas en materia de la ejecución de las actividades contratadas.
17. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de prestación de servicios técnicos.
18. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
19. Constituir las pólizas pactadas en el contrato y prorrogarlas en caso que a ello hubiere lugar.
20. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
21. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.
22. Responder por la calidad de los servicios prestados, sin perjuicio de la respectiva garantía.

Se solicita que los documentos que se relacionan a continuación sean cargados de manera exitosa a la plataforma del SECOP II, posterior a la creación del proceso de manera exitosa.

1. Carta de presentación y propuesta técnica económica.
2. Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E
3. Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad
4. Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



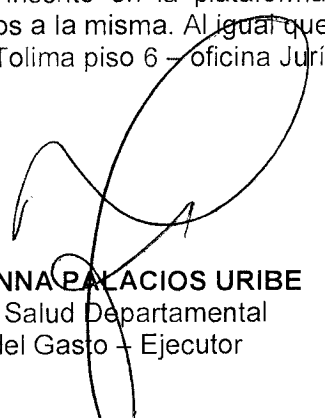
Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD



5. Decreto de nombramiento y acta de posesión
6. Registro Único Tributario RUT
7. Certificado de habilitación de servicios
8. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente
9. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal.
11. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la E.S.E.
12. Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales
13. Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Revisor Fiscal E.S.E.
14. Hoja de vida coordinador de las actividades PIC
15. Certificación de ejecución contractual Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretende contratar.
16. Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.

NOTA: El proveedor de servicios deberá estar inscrito en la plataforma SECOP II, toda vez que los documentos y propuesta aquí deberán ser cargados a la misma. Al igual que se deberán presentar en físico en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Tolima piso 6 – oficina Jurídica.

Cordial saludo,


MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud Departamental
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Jorge Andrés Arcila – Abogado Contratista SST
Reviso: Sandra Paola Sánchez Vargas Asesor Jurídico SST

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 6°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1604 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia